Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD. EXP.: **N°** 884 /

EXP.: N° 222 VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 595 de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 18. Expropiación para la obra "Camino Ampliación Reposición Ruta I-50, Sector San Fernando Cruce Ruta I-860, Tramo Km: 0,00000 al Km: 35,78646".

INC.: Antecedentes.

Ficha: 4104
Cto: 166945

SANTIAGO, 08 MAR 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES – FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CRISTINA DEL CARMEN TONDREAU POBLETE,** otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo de fecha 18 de junio de 2010, Repertorio N° 3592-2010, rectificada por escrituras públicas de la misma notaria, de fechas 17 de agosto de 2010, Repertorio Nº 4828-2010 y 15 de diciembre de 2010, Repertorio Nº 7536-2010, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 2.377 N° 2.441, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 595 de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $12.845.235.- a la orden de **CRISTINA DEL CARMEN TONDREAU POBLETE.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VI Región - Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VI Región.

PROCESO Nº 4588045

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

88